

Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente.
Delegación Territorial de CITMA de Cienfuegos.



Manual de Bienvenida



ÍNDICE

Índice

Introducción

Objetivos del Manual de Bienvenida

Contenido

- 1) Presentación
- 2) Mensaje de bienvenida
- 3) Usted es lo más Importante
- 4) Quienes somos
- 4) Antecedentes Históricos
- 5) Nuestra Misión
- 6) Nuestra Visión
- 7) Nuestros Valores
- 8) Funciones Comunes
- 9) Funciones Específicas
- 10) Objetivos de Trabajo
- 11) Funciones Rectoras
- 12) Estructura Organizativa de la Delegación
- 13) Unidades organizativas. Denominación y Misión
- 14) Actividades coordinadas por la Delegación
- 15) Premios y Reconocimientos CITMA en el Territorio
- 16) Sistema CITMA en el Territorio
- 17) Políticas y Normas internas de Comportamiento de trabajo
- 18) Fechas Significativas para la Delegación
- 19) Directorio

INTRODUCCIÓN



El presente Manual de Bienvenida de la Delegación Territorial del CITMA de Cienfuegos, pretende dar a conocer a los trabajadores de nuevo ingreso, y los que ya forman parte de la estructura, sobre las autoridades, antecedentes históricos, organización e información general de la institución. De igual modo, acerca de las políticas, funciones, normas, reglamentos, derechos y obligaciones, de los trabajadores que pertenecen a la Delegación.

El manual estará estructurado de la siguiente manera:

En la primera parte, se muestran los objetivos del Manual de Bienvenida y el contenido del documento así como una presentación formal, el mensaje de bienvenida además de explicar brevemente quiénes somos.

En la segunda parte, se presentan los antecedentes históricos del CITMA, funciones y atribuciones, misión, visión y valores compartidos.

Y en la tercera parte, se presentan los objetivos generales de la entidad, las funciones rectoras, la estructura organizacional y los procedimientos internos, infraestructura, y normas de comportamiento y condiciones de trabajo.

Por último se detallan los derechos, planes y beneficios de los miembros de la entidad, directorio, anexos y actualizaciones del respectivo documento.

El manual de bienvenida tiene como marco de referencia el reglamento orgánico de la institución, el convenio colectivo de trabajadores y la información obtenida a través del Departamento de Recursos Humanos de la entidad.

OBJETIVOS DEL MANUAL DE BIENVENIDA

Lograr que el trabajador de nuevo ingreso se integre al ambiente laboral en el menor tiempo posible y comprenda claramente la forma en que se encuentra estructurada la institución, sus políticas, derechos y obligaciones correspondientes.

Servir de guía a los nuevos trabajadores para conocer del cumplimiento de los objetivos institucionales así como al sistema CITMA en el territorio y a su vez canalizar las dudas relacionadas con el trabajo.

Ser una herramienta de fácil consulta con el fin de dar una orientación respecto a normas y políticas propias de aplicación interna y externa en la dependencia.

La Delegación pone a su disposición una herramienta de accesible consulta, lo que permitirá brindar una breve pero explícita inducción a los servidores públicos en el marco de cómo proporcionar información y el desempeño de sus funciones.

Este manual le acerca a las actividades específicas y propias de la Delegación, para el logro y el cumplimiento de sus fines para los cuales fue diseñado; así, queda en el entendido que cualquier persona de nuevo ingreso que lea el presente documento, pueda conocer la entidad y su alcance.





BIENVENIDO

DELEGACIÓN TERRITORIAL DEL CITMA



MENSAJE DE BIENVENIDA

Estimado Compañero (a):

iBienvenido (a) a la Delegación Territorial del CITMA de Cienfuegos!

Desde hoy eres parte de este colectivo de trabajo compuesto por personas amistosas, dispuestas y ansiosas de ayudarlo a realizar eficientemente su trabajo. Lo consideramos muy importante como miembro de nuestro personal, por lo que le damos la más cordial bienvenida a nuestra institución, esperando de antemano que su estancia sea de mucho beneficio para la entidad y su desarrollo personal.

En la delegación, nos es muy grato contar con su colaboración para que ponga en práctica su conocimiento, experiencia y capacidad en el área en la que va a laborar según su preparación profesional. Queremos que crezcas con nosotros y así, poder avanzar y progresar todos juntos en la misma dirección.

Como empleado de nuestra unidad, usted tendrá la oportunidad de formarse, usando sus capacidades e iniciativa, alcanzando sus metas, para que así juntos logremos nuestros objetivos.

Ahora que pasas a formar parte de nuestro equipo, usted tiene la posibilidad de contestar algunas de las dudas que puedan surgirles acerca de su nuevo empleo y del sistema CITMA; por lo que hemos elaborado este pequeño Manual de Bienvenida en el que le explicaremos datos interesantes de la entidad.

Esperando que encuentre satisfacción y alegría trabajando con nosotros.

Atentamente,

MsC. Yarina De La Caridad Soto Herrera
Delegada Del CITMA en Cienfuegos

USTED ES LO IMPORTANTE

Estimado Compañero (a):

En la Delegación lo verdaderamente importante son ustedes, son el motor de la entidad y la parte fundamental del exitoso cumplimiento de los objetivos. Por lo que nuestro trabajo está basado en crear un ambiente favorable de entendimiento y de trabajo, de bienestar entre la entidad y el trabajador que sea beneficioso para todas las partes pero sobre todo para el pueblo cienfueguero. Por todo ello nos gustaría que la información y comunicación entre nosotros sea fluida y se sienta cómodo y respaldado en todos los sentidos.

QUIENES SOMOS

La Delegación Territorial del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente de Cienfuegos es una entidad territorial que tiene un estrecho vínculo con las empresas, Organismos de la Administración Central del Estado (OACES) y la población cienfueguera. Junto a otras instituciones completa el Sistema CITMA de la provincia, con una labor profesional, confiable y sistemática que proporciona a sus clientes calidad y garantía en el mejoramiento continuo de su eficiencia.





ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Un poco de historia:

El Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente, CITMA, surgió el 21 de abril de 1994, con la promulgación del Decreto Ley No. 147 de la reorganización de los Organismos de la Administración Central del Estado conformado a partir de la integración de la Academia de Ciencias de Cuba (Institución con más de 30 años de creada y que tuvo sus antecedentes en la Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de La Habana, fundada en 1861), la Secretaría Ejecutiva para Asuntos Nucleares, la Comisión Nacional para Protección del Medio Ambiente y el Uso Racional de los Recursos Naturales y la Comisión Rectora del Gran Parque Nacional Sierra Maestra.

La creación de este Ministerio en una etapa tan difícil del período especial, más que tener por propósito una realización en sí, fue una expresión concreta de la voluntad política del Estado y el Gobierno cubano de la prioridad que desde los primeros años de Revolución se le ha concedido a estas actividades.

La historia de la nación cubana tiene arraigadas tradiciones que fomentaron nuestras primeras y auténticas instituciones de investigación científica. En el campo de la ciencia, su historia tiene un lugar de privilegio, al contar desde el siglo XIX con la primera Academia de Ciencias que se fundara fuera del continente europeo.

Se identifica por las siglas de CITMA. El logotipo del Ministerio, cuyo diseño se asemeja a un triángulo equilátero, en alusión directa al signo de reciclaje para simbolizar el desarrollo sostenible, sus tres lados representan las esferas de atención del Organismo, donde el azul representa la ciencia, el gris la tecnología y el verde el medio ambiente.

En el año 2019:

Como resultado del proceso de perfeccionamiento del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente resulta necesario definir su misión con el fin de adecuar su organización y funcionamiento a los cambios que operan en la Administración Central del Estado para esta etapa de desarrollo.

Por lo qué: El Consejo de Estado, acuerda dictar el DECRETO-LEY No.380 De la misión del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente artículo único: El Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente es el organismo de la Administración Central del Estado que tiene la misión de proponer y, una vez aprobada, dirigir y controlar la política del Estado y del Gobierno en las materias de ciencia, tecnología, innovación, medio ambiente y otras que se determine para contribuir al desarrollo sostenible del país.

Se aprueba el Perfeccionamiento del Ministerio con el Cambio de sus funciones específicas, donde anteriormente se contaba con 31 funciones ahora se cuenta con 28.

La separación de las funciones estatales de las de gestión ejecutiva.





Nuestra Misión

"Dirigir y controlar la política del Estado y del Gobierno en las materias de ciencia, tecnología, innovación, medio ambiente y otras que se determine para contribuir al desarrollo sostenible del país, en el territorio sobre el que ostenta la representatividad del Ministro del organismo."

Nuestra Visión

"Pretende ser la institución líder en el fortalecimiento de las municipalidades y pioneros en el desarrollo de procesos de modernización y descentralización, además de propiciar impactos superiores en la economía, la sociedad y el medio ambiente con un accionar integrador, en función de la sostenibilidad, contribuyendo también con el desarrollo económico y social de la población y su calidad de vida."



NUESTROS VALORES

Los valores como creencias profundas se constituyen en normas de conducta que establecen una cultura. De ahí que no se pueda descuidar el trabajo socio-político en la orientación de todos los trabajadores, sobre todo de los que posean menos experiencia en su formación sobre la base de la disciplina y el trabajo en la empresa cubana. En la mayoría de los trabajadores prevalecen y caracterizan tanto las relaciones interpersonales, como las que se establecen con los clientes externos, siendo los nuestros:

Honestidad, Profesionalidad, Disciplina

Honestidad

Profesionalidad

Ejercicio adecuado de la profesión de cada persona, se refiere a tener valores afianzados a la hora de ejercer para hacerlo de manera objetiva y realizar de manera profesional su trabajo, ayudando a otras personas en cuanto solicite sus servicios, aun y cuando vaya en contra de alguno de sus creencias religiosas, esta primero la ética profesional que lo demás, el ejercer la profesión para la cual se estudió, con capacidad así como con una gran eficacia sinónimo de profesionalidad y de responsabilidad civil.

Actuamos de acuerdo a la moral socialista, no mentir, ni violar principios éticos forma parte consustancial de nuestro actuar. Rechazamos toda manifestación de ilegalidad, delito y corrupción que dañe nuestra entidad y nuestro país y somos intransigentes a toda manifestación que propicie o provoque hechos de este tipo.

Es un entrenamiento que corrige, moldea, da fortaleza y perfecciona su misión, es formar buenos hábitos y establecer una serie de reglas personales que comprometan alcanzar un ideal, es una de las tareas más importantes de la vida. La persona que posee el valor de la disciplina es aquella que cumple con sus obligaciones, haciendo un poco más de los esperado, al grado de sacar adelante su trabajo y todo aquello en lo que ha empeñado su palabra.

Disciplina

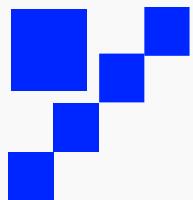


Funciones Comunes

Las Delegaciones Territoriales ejercen, en la demarcación que tienen bajo su atención, las funciones comunes siguientes: entidades nacionales en cumplimiento de sus facultades;



- a)** Ejecutar lo dispuesto en la Constitución de la República, las leyes, decretos, leyes, decretos, resoluciones, y demás disposiciones de los órganos de superior jerarquía y de las disposiciones legales que dicten los jefes de los organismos de la Administración Central del Estado y entidades nacionales en cumplimiento de sus facultades;
- b)** Asegurar la protección, cuidado y conservación de la propiedad estatal bajo su responsabilidad;
- c)** Ejecutar y controlar la aplicación de las políticas aprobadas, conforme a las exigencias del desarrollo integral de la economía y de la sociedad; coordinar con otros organismos, entidades y organizaciones la elaboración de propuesta de soluciones conjuntas;
- d)** Asegurar y apoyar las actividades para la defensa de la Patria, así como el cumplimiento de las medidas de defensa civil;
- e)** Contribuir y participar en la elaboración de los planes de desarrollo económico y social; asegurar que los planes estén acorde con las políticas aprobadas por el Partido y el Gobierno y una vez aprobados, ejecutarlos;
- f)** Ejecutar, la elaboración del anteproyecto de Presupuesto de su entidad, y una vez aprobado, controlar y evaluar su ejecución y liquidación;
- g)** Presentar propuestas y contribuir a la elaboración de variantes fundamentadas de inversiones, la ejecución y oportuna puesta en explotación; y evaluar y controlar el aprovechamiento eficiente de las capacidades instaladas;
- h)** Cumplir con las disposiciones y medidas que derive de la política ambiental nacional y controlar su cumplimiento;
- i)** Propiciar el desarrollo científico y tecnológico, así como la ejecución de investigaciones y servicios científico-técnicos para la elevación constante de la eficacia en las actividades que dirige; introduciendo los resultados de la ciencia y la innovación tecnológica;
- j)** Ejecutar en lo que compete, las normas técnicas y aplicar los procedimientos establecidos;
- k)** Ejercer la dirección del personal subordinado, respetando sus derechos, así como contribuir a su desarrollo, autonomía e iniciativa;



Funciones Comunes

l) Gestionar la política de cuadros y controlar su aplicación; apoyar, controlar y ejecutar las actividades de formación y superación de sus subordinados;

m) Gestionar, aplicar y evaluar, las políticas laborales, salariales, de seguridad social y de protección e higiene del trabajo;



n) Coordinar y apoyar las actividades que se realizan con el sindicato y otras organizaciones políticas, sociales, y profesionales relacionadas con las actividades que contribuyan a su desarrollo y al logro de sus objetivos;

o) Atender y dar respuesta a las quejas, planteamientos, y peticiones que les dirijan los ciudadanos;

p) Organizar los procesos para la elaboración de los objetivos y la planificación de actividades, así como la ejecución de las acciones de control de sus cumplimientos; coordinar, elaborar y controlar el cumplimiento del plan de trabajo de la entidad que dirige, con las organizaciones que participan en este proceso;

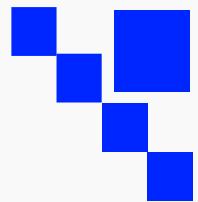
q) Garantizar, en el cumplimiento de las actividades el empleo de las tecnologías de la informática y las comunicaciones, el nivel técnico y la calidad de su actividad, el incremento de la productividad del trabajo y el aumento de la eficiencia, mediante la mejor utilización de los recursos laborales, materiales y financieros;

r) Desarrollar relaciones propias de su actividad con otros organismos, entidades e instituciones, de acuerdo con las regulaciones establecidas en la legislación vigente;

s) Ejecutar la elaboración de los planes de acción, medidas de prevención, y guías para el control interno y controlar su actividad;

t) Organizar el registro, control y la movilización de los trabajadores, así como de los medios y equipos de la economía con que cuente; y

u) Salvaguardar el Patrimonio Documental de su entidad organizativa.

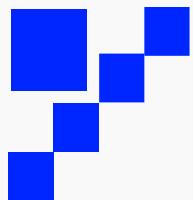


Funciones Específicas

Las delegaciones territoriales ejercen en la demarcación que tienen bajo su atención las funciones específicas siguientes:



- a)** Dirigir y controlar las políticas científicas, tecnológica y de innovación en correspondencia con el desarrollo económico y social del país, cumpliendo los objetivos, prioridades, líneas y programas que correspondan;
 - b)** Dirigir y controlar el proceso de elaboración, ejecución y evaluación de los programas nacionales de investigación científica y de innovación tecnológica y asesorar metodológicamente los programas sectoriales, territoriales, institucionales y empresariales, así como perfeccionar los métodos de introducción de sus resultados;
 - c)** Promover el desarrollo de investigaciones sociales y humanísticas sobre los asuntos prioritarios de la vida de la sociedad y la introducción de sus resultados.
-
- d)** Promover y facilitar la participación de la comunidad científica en la elaboración y evaluación de las estrategias y políticas de ciencia, tecnología e innovación.
 - e)** Dirigir y controlar el proceso de integración de los factores científicos, tecnológicos, productivos, de las brigadas técnicas juveniles, la Asociación Nacional de Innovadores y Racionalizadores, el Fórum de Ciencia y Técnica, las sociedades científicas y otros, en la generación y utilización de conocimientos científico-técnicos;
 - f)** Dirigir y controlar las regulaciones y normativas para la transferencia de tecnologías nacionales desde y hacia el exterior, así como para la exportación y comercialización o negociación con entidades extranjeras de proyectos de investigación-desarrollo, resultados científicos y tecnologías generadas en el país en coordinación con los organismos, entidades nacionales, y demás organizaciones que correspondan; así como perfeccionar los métodos de introducción de sus resultados;
 - g)** Evaluar sistemáticamente la efectividad y eficiencia del sistema de ciencia, tecnología e innovación; proponer las medidas necesarias para el desarrollo y perfeccionamiento de las entidades de ciencia, tecnología e innovación, así como custodiar el Registro Nacional de estas;
 - h)** Dirigir, controlar y evaluar la actividad de vigilancia y prospectivas tecnológicas en el ámbito nacional y ejecutar dentro de ello, lo relativo a los aspectos estratégicos para el país y las tecnologías emergentes en el ámbito mundial;
 - i)** Dirigir y controlar la política ambiental, dirigir su ejecución, evaluar y controlar su gestión sobre la base de un enfoque integral y ecosistémico, considerando los resultados científicos y de innovación, desarrollar un sistema integrado de vigilancia ambiental de conjunto con los restantes órganos, organismos, entidades, organizaciones de masas y sociales;
 - j)** Controlar las políticas aprobadas dirigidas al desarrollo de producciones limpias, aprovechamiento económico de los residuales, la promoción para el uso de las fuentes renovables de energía y la introducción de sistemas de certificación y otras formas de reconocimiento ambiental.
 - k)** Proponer, dictar, supervisar y controlar la aplicación de medidas regulatorias, para la conservación y uso racional de los suelos, los recursos minerales, las aguas terrestres y marítimas, los bosques, la atmósfera, la flora y fauna y para la prevención de la contaminación en general, con enfoque ecosistémico en coordinación con los organismos rectores de los recursos naturales sin menoscabo de sus facultades y con vínculos que eviten repeticiones, contradicciones e incongruencias;



Funciones Específicas

- l)** Dirigir y controlar el ordenamiento ambiental mediante la observancia de los requerimientos y las regulaciones ambientales en los planes de ordenamiento territorial, en coordinación con la autoridad competente, así como las actividades relacionadas con las áreas protegidas y las estrategias y programas de educación ambiental;
- m)** Dirigir, controlar y evaluar la vigilancia meteorológica, del clima, de la composición química y de la contaminación general de la atmósfera; la vigilancia radiológica ambiental y el servicio sismológico, así como los estudios de riesgo de peligrosidad sísmica, tecnológica, meteorológica y radiológica;
- n)** Dirigir y controlar la política a seguir en el uso pacífico de la energía nuclear una vez aprobada, su ejecución y cumplimiento, especialmente en lo referido a la energética nuclear, las investigaciones y la aplicación de las técnicas nucleares y las radio isotópicas, así como, regular, supervisar y controlar las medidas que garanticen la seguridad en el uso pacífico de la energía nuclear y los reconocimientos de competencia de los servicios para la seguridad radiológica;
- o)** Dirigir y controlar la política de información científica, tecnológica y ambiental; y una vez aprobada, dirigirla y controlarla; dirigir y controlar el registro de publicaciones científicas;
- p)** Dirigir y controlar la política en materia de comunicación social relacionada con la ciencia, la tecnología, el medio ambiente y el uso pacífico de la energía nuclear, y una vez aprobada, dirigirla y controlarla;
- q)** Dirigir y controlar la política de ingreso, movilidad y desarrollo del potencial humano vinculado a la actividad científico-técnica, así como proponer la política de su reconocimiento en el ámbito de su competencia, y una vez aprobadas, controlar y evaluar su cumplimiento;
- r)** Dirigir y controlar las políticas, estrategias y regulaciones en materia de seguridad biológica y química; y supervisar las medidas que aseguren su cumplimiento;
- s)** Dirigir y controlar la aplicación de las medidas, que garanticen el cumplimiento de los compromisos internacionales, contraídos por el país en materia de medio ambiente, seguridad biológica, uso pacífico de la energía nuclear y prohibición de las armas químicas;
- t)** Dirigir y controlar las normativas de ordenamiento jurídico de la propiedad industrial en diversas disciplinas, y una vez aprobadas, ejecutarla y controlarla, e implementar el Sistema Nacional de Propiedad Industrial aprobado;
- u)** Dirigir y controlar la política en materia de archivos y conservación de la documentación de valor permanente y, una vez aprobada, dirigirla y controlarla;
- v)** Dirigir y controlar el cumplimiento de las políticas nacionales de Normalización, Metrología, Calidad y Acreditación;
- w)** Controlar la coordinación relacionada con la actividad de la inocuidad de los alimentos;
- x)** Atender a las filiales territoriales de la Academia de Ciencias de Cuba y encargarle las valoraciones y análisis que puedan demandar el territorio a estancias del Estado, el gobierno u otras organizaciones;
- y)** Promover el empleo efectivo de fondos para el desarrollo de las funciones que son competencias del organismo, así como las diferentes fuentes de financiamiento de acuerdo a las prioridades establecidas;
- z)** Dirigir y controlar la Política para las Autoridades Nacionales Reguladoras y, una vez aprobada, organizar el proceso para su creación y funcionamiento; y
- aa)** Atender las políticas aprobadas para las empresas de Alta Tecnología; los organismos Genéticamente Modificados; los Parques Científicos y Tecnológicos y su integración con las Universidades, Entidades de Ciencia, Tecnología e Innovación y las empresas.





Objetivos de Trabajo

● Objetivo I:

Incremento del impacto de la actividad de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) de acuerdo con la proyección estratégica para el Desarrollo Económico y Social, mediante la aplicación de las políticas y la integración de los diferentes componentes del sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación.

- ✓ Sistema De Ciencia, Tecnología e Innovación.
- ✓ Sistema Nacional de Gestión Documental y Archivo.
- ✓ Normalización, Metrología, Calidad e Inocuidad Alimentaria.
- ✓ Propiedad Industrial.

● Objetivo II:

Orientar y controlar el cumplimiento de la Política Ambiental en el Territorio dirigida al Uso Racional de los Recursos Naturales, elevar la Calidad Ambiental y el Enfrentamiento al Cambio Climático.

- ✓ Sistema Ambiental.

● Objetivo III:

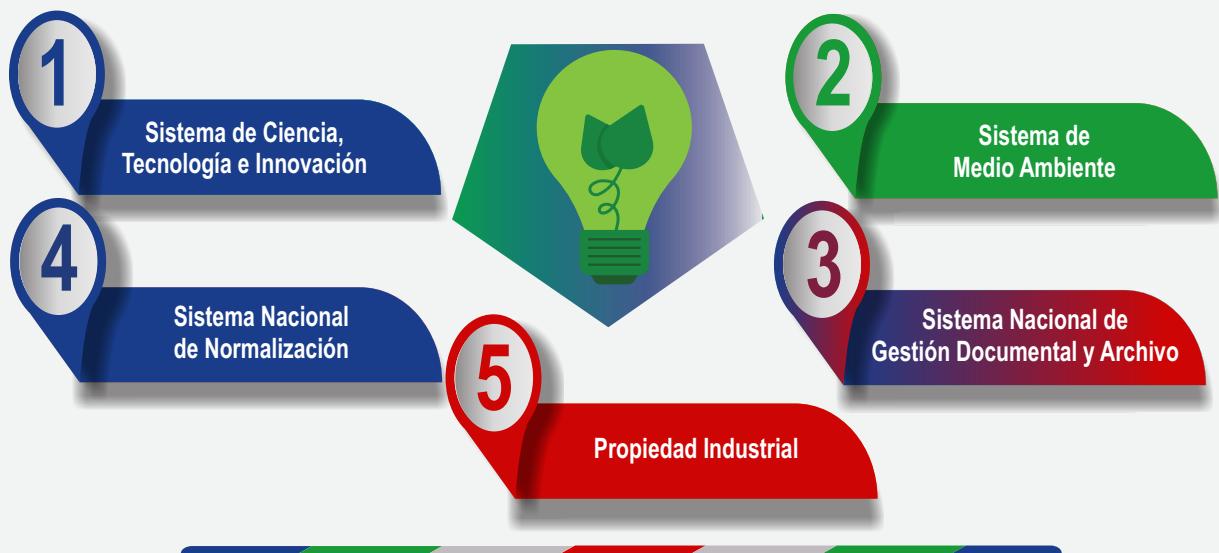
Perfeccionar la organización y estructura funcional de la Delegación Territorial.

- ✓ Procesos de gestión Organizacional.
- ✓ Comunicación Organizacional.



Funciones Rectoras

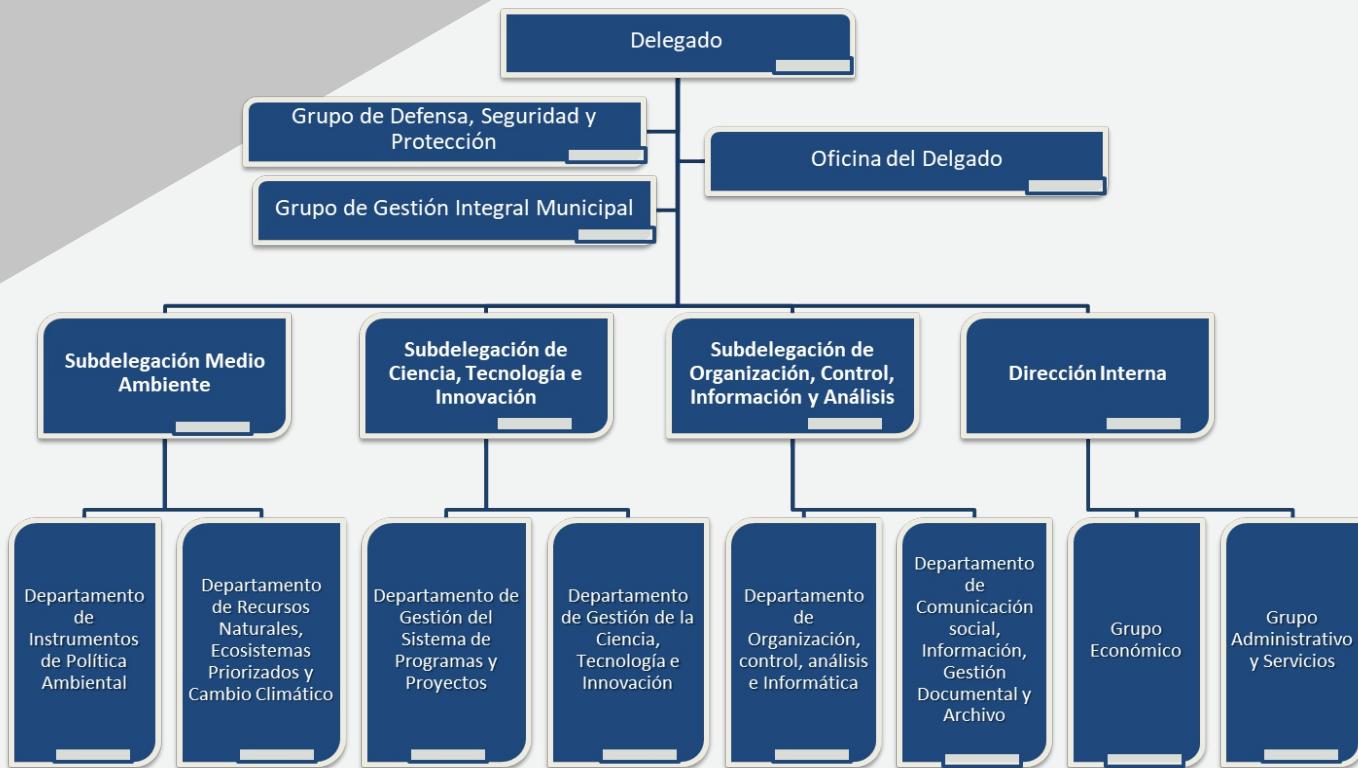
Como entidad dedicada al Dirigir y controlar la política del Estado y del Gobierno en las materias de ciencia, tecnología, innovación, medio ambiente y otras que se determine para contribuir al desarrollo sostenible del país, en el territorio, contamos con cinco funciones rectoras son las siguientes:



Estructura Organizativa de la Delegación

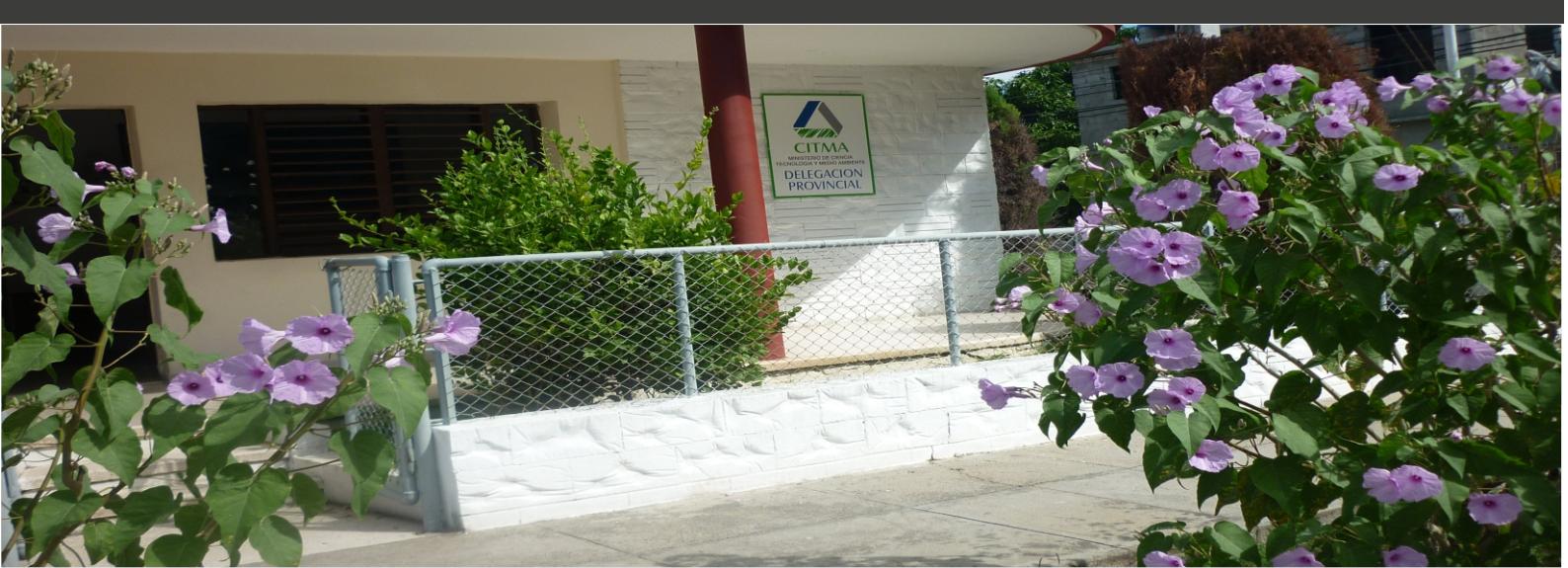
La Delegación para cumplir su misión y funciones estatales, cuenta con una Delegada(o) Territorial y sus unidades organizativas.

La Delegación la integran: La delegada(o), que es su máxima autoridad, los subdelegados, el director interno y las unidades organizativas que ejercen las funciones rectoras y la autoridad funcional en todo el sistema de la entidad.



Consejo de Dirección. Asiste a la Delegada(o) en su labor de dirigir los temas que responden a las actividades rectoras y funcionales y estará integrado de la siguiente manera:

- Delegado, Subdelegados, Director Interno, Económico



UNIDADES ORGANIZATIVAS



Denominación y Misión

Oficina de la Delegada:

I.Grupo de Gestión Integral Municipal:

Coordinar e integrar los procesos que se realizan en las políticas de ciencia, tecnología e innovación, con el fin de desarrollar el potencial científico y tecnológico y elevar su contribución al desarrollo sostenible. Coordina e integra los procesos que se realizan en la elaboración, implementación, evaluación y control de la política ambiental cubana, para garantizar el uso racional de los recursos naturales, el enfrentamiento y cambio climático y la protección de los ecosistemas, de forma que se asegure la sostenibilidad del desarrollo económico y social.



II.Grupo de Defensa, Seguridad y Protección:

III.Asesor Jurídico:

Asesora a la dirección de la delegación y demás ejecutivos del sistema en asuntos jurídicos generales y en los relacionados con la actividad de la que es rector, elaborar y proponer normas legales y otros instrumentos jurídicos.

Auxiliar a la Delegada(o), a encauzar el trabajo integral que le corresponde en la dirección, la orientación y el control del cumplimiento de las actividades y tareas de la defensa que le están asignadas y de las medidas del Sistema de Seguridad y Protección, es el coordinador de las actividades que al respecto tienen las restantes entidades subordinadas, adscriptas y atendidas por el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente en Cienfuegos.

IV.Especialistas Generales para la CITMA:

Proponer y, una vez aprobada, controlar el cumplimiento de la política asociada a las relaciones y la cooperación internacional en todas las áreas de competencia de la Delegación, de acuerdo con los lineamientos de la política exterior cubana y las metas y objetivos propuestos en la esfera bilateral y multilateral. Auxilia a la Delegada en la aplicación de la política de cuadros aprobada por el Partido Comunista de Cuba y el Gobierno, implementar y controlar su cumplimiento en las diferentes nomenclaturas de cargos. También realizan la atención directa al Grupo de Gestión Integral Municipal, para lo cual controlan la ejecución y cumplimiento de los procesos que realizan a su nivel en las políticas de ciencia, tecnología e innovación, con el fin de desarrollar el potencial científico y tecnológico y elevar su contribución al desarrollo sostenible, en la elaboración, implementación, evaluación y control de la política ambiental cubana, para garantizar el uso racional de los recursos naturales, el enfrentamiento y cambio climático y la protección de los ecosistemas, de forma que se asegure la sostenibilidad del desarrollo económico y social.

Subdelegación de Ciencia, Tecnología e Innovación:

Subdelegación de Ciencia, Tecnología e Innovación:

Coordinar e integrar los procesos de dirección que se realizan en las políticas de ciencia, tecnología e innovación, con el fin de desarrollar el potencial científico y tecnológico del país y elevar su contribución al desarrollo sostenible, asimismo, responden por implementar la ejecución de las decisiones que adopten los departamentos subordinados en materia de su competencia y que requieran la intervención de diversas autoridades, organismos o entidades.

I. Departamento de Gestión de Sistema de Programas y Proyectos:

Coordinar e integrar el proceso de dirección de las políticas de ciencia, tecnología e innovación en lo que respecta a la elaboración del Plan Territorial de Ciencia, Tecnología e Innovación en el contexto del Plan de la Economía, en particular el proceso de elaboración y ejecución de los programas y proyectos que dan respuesta a las demandas estratégicas, así como el financiamiento integral de la actividad.

II. Departamento de Gestión de Ciencia, Tecnología e Innovación:

Coordinar e integrar el proceso de dirección de las políticas de ciencia, tecnología e innovación en lo que respecta a la transferencia de tecnología y proceso de desarrollo tecnológico, la potenciación de la actividad de innovación en la economía y la sociedad y el fortalecimiento de las actividades de interface, vigilancia y perspectiva de tecnologías. Además coordina e integra el proceso de dirección en lo que respecta a las prioridades de investigación en ciencias sociales y humanísticas, así como la presencia de este campo en las ciencias, en los programas y proyectos estratégicos del país.



Subdelegación de Medio Ambiente:

Subdelegación de Medio Ambiente:

Coordinar e integrar los procesos de dirección que se realizan en la elaboración, implementación, evaluación y control de la política ambiental cubana, para garantizar el uso racional de los recursos naturales, el enfrentamiento al cambio climático y la protección de los ecosistemas, de forma que se asegure la sostenibilidad del desarrollo económico y social del país, así mismo responden por implementar la ejecución de las decisiones que adopten las direcciones subordinadas en materia de su competencia y que requieran la intervención de diversas autoridades, organismos o entidades.

Departamento de Instrumentos de Política Ambiental:

Dirigir la elaboración, evaluación y control de la Estrategia Ambiental Nacional como base de la política ambiental cubana para garantizar el uso racional de los recursos naturales, el enfrentamiento al cambio climático y la protección de los ecosistemas, de forma que se asegure la sostenibilidad del desarrollo económico y social del país.

Departamento de Recursos Naturales, Ecosistemas priorizados y Cambio Climático:

Dirigir la elaboración e implementación de las bases de la política ambiental cubana para uso racional de los recursos naturales, enfrentamiento al cambio climático y la protección de los ecosistemas, de forma que se asegure la sostenibilidad del desarrollo económico y social del país.



Subdelegación de Organización, Control, Información y Análisis:

Subdelegación de Organización, Control, Información y Análisis:

Coordinar e integrar los procesos de dirección que se realizan sobre la organización, planeación, informatización, información y comunicación para asegurar el funcionamiento de la entidad, así como coordinar el control en materia de ciencia, tecnología y medio ambiente, asimismo responder por implementar la ejecución de las decisiones que adopten los departamentos subordinados en materia de su competencia.

Departamento de Organización, Control, Análisis e Informática:

Organizar y ejecutar las acciones en materias de planificación, organización, atención a la población y de control internos y externos de la entidad en las actividades rectoras y funcionales para asegurar el funcionamiento de la Delegación. Contribuir a la toma de decisiones a partir del análisis de las estadísticas que garanticen una mejor gestión y funcionamiento. Coordina el uso de las tecnologías de información y las comunicaciones, con el objetivo de desarrollar la informatización y garantizar la ciberseguridad de la entidad.

Departamento de Comunicación Social, Información, Gestión Documental y Archivo:

Gestionar y desplegar planes, acciones, campañas, estrategias de comunicación social para satisfacer las necesidades de los públicos internos y externos en las áreas de competencia de la Delegación, así como organizar la información y coordinar el uso de las tecnologías de información y las comunicaciones con el objetivo de desarrollar sistema de Información de la entidad. Además dirige la política de Gestión Documental y Archivos y de la conservación de la memoria histórica en el territorio de la provincia



Dirección Interna Administrativa:

Dirección Interna Administrativa:

Coordinar, integrar, completar los procesos principales y controlar la política económica, financiera y de organización del trabajo, la seguridad social y los salarios para la administración de los recursos humanos, materiales y financieros en la Delegación, para ello controla la ejecución del plan y el presupuesto asignado. Así como controla y ejecuta la seguridad y salud del trabajo y las estrategias para satisfacer las necesidades de fuerza de trabajo.

Grupo Económico:

Coordinar, integrar, completar los procesos principales y controlar la política económica, financiera para la administración de los recursos humanos, materiales y financieros en la Delegación, para ello realiza la ejecución del plan y el presupuesto asignado.

Grupo de Administración y Servicios:

Coordina y controla los procesos de abastecimiento técnico material, abastecimiento y uso de recursos energéticos, contratación económica, ejecución de compras, proceso de entrada y salida de recursos y productos en almacén, mantenimiento y reparación general, ejecución de la alimentación, limpieza, control de comunicaciones telefónicas internas, y entrada y salida de visitantes a la entidad.



ACTIVIDADES COORDINADAS



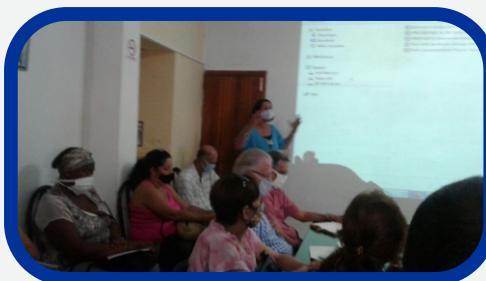
POR LA
DELEGACIÓN



ACTIVIDADES COORDINADAS

Consejo de Ciencias Sociales y Humanísticas de Cienfuegos

Es el órgano de dirección científica especializado y de carácter interdisciplinario creado por el Ministerio de Ciencia Tecnología y Medio Ambiente para integrar la gestión estratégica de los centros de investigación científica-social y humanística. El objetivo del consejo es contribuir a impulsar el desarrollo de las investigaciones sociales y humanísticas y la introducción de sus resultados en la práctica social de acuerdo con la política establecida. está integrado por representantes designados por los jefes de los Organismos o entidades del territorio.



Consejo Técnico Asesor

Constituye el órgano de consulta, que estudia y emite recomendaciones relacionadas con sus actividades del territorio para la adopción de decisiones a partir de la aplicación de la ciencia, la tecnología y la

Polo Científico Productivo Cienfueguero

A través del cual se dirige, coordina y controla, el proceso de integración de los factores científico, tecnológicos, productivos y otros, en la generación y utilización de conocimientos científico-técnicos, que contribuyen al desarrollo del territorio, tanto en la esfera económica como social.

Con el objetivo de Integrar el trabajo científico y desarrollar la más amplia colaboración entre los centros de Investigación, de Investigación-Producción y de Servicios Científicos Técnicos existentes y en desarrollo, fomentando un potencial científico, tecnológico y productivo orientado a la creación de fondos exportables y otras prioridades del desarrollo socio económico del territorio y del país".



MEDIO AMBIENTE



Junta Coordinadora de Áreas Protegidas

Supervisar el Sistema de Áreas Protegidas que está constituido por las áreas naturales, terrestres y marinas de la provincia. Analizar el funcionamiento a través de la Junta Coordinadora, integrada por las principales entidades decisorias, de regulación y control, en el cual las áreas protegidas como unidad básica de gestión, son administradas por diferentes instituciones.



Grupo Multidisciplinario para la atención a la Bahía

Órgano de integración entre los organismos, entidades e instituciones que constituyen focos contaminantes. Además de dar seguimiento, evaluar y sistematizar Programas Interinstitucional para el Manejo Integrado y Desarrollo Sostenible de la Bahía a través del desarrollo de coordinaciones y la ejecución de acciones preventivas, correctivas y de restauración ambiental.



ACTIVIDADES COORDINADAS



Red de Formación Ambiental

Constituye el mecanismo fundamental de coordinación para la implementación de la Estrategia Provincial de Educación Ambiental. Es la interface entre un conjunto de instituciones y organizaciones, que se interrelacionan asumiendo compromisos en función de objetivos comunes.

Comisión de valoración económica de los bienes y servicios ecosistémicos

Ayuda a comprender mejor la importancia de éstos. Además, constituye un instrumento para transmitir a los decisores el valor ostentan para el bienestar de la población e implementen acciones que ayuden a garantizar su uso sostenible.



Grupo Multidisciplinario Tarea vida

Integra a organismos, entidades e instituciones, donde la Delegación como rector de la materialización Plan de Estado coordina, chequea, controla y divulga el cumplimiento de las acciones previstas para las diferentes etapas planificadas. Teniendo como objetivo elaborar acciones de adaptación y mitigación que den respuestas a los efectos del cambio climático y su negativo impacto en la vida terrestre.





Comisión Provincial de Valoración Documental

Es un órgano asesor colegiado del Sistema Nacional de Gestión Documental y Archivo, facultado para validar y controlar el funcionamiento de las comisiones de valoración de los integrantes del Sistema Nacional de Gestión Documental y Archivos en la provincia; así como rechazar o aprobar total o parcialmente las tablas de plazos de retención documental que presenten las Comisiones Centrales de Valoración Documental; y aprobar las propuestas de depuración de documentos de los integrantes del Sistema Nacional de Gestión Documental y Archivos en el territorio.



ACTIVIDADES COORDINADAS

Consejo Técnico Asesor de Informatización y Ciberseguridad

Propone un sistema que permita asegurar y respaldar la Política de Informatización de la Sociedad y la Ciberseguridad, cuyo alcance englobe cada área asociada a este proceso.



Comisión Provincial de Memoria Histórica

Constituye el órgano de coordinación del Sistema Nacional de Gestión Documental y Archivo en la Provincia tiene la misión de promover la conservación y difusión del Patrimonio Documental de la Nación Cubana, a través del establecimiento de un Programa Priorizado Nacional para la Memoria Histórica



PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS CITMA



EN EL
TERRITORIO

PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS CITMA

Teniendo en cuenta la importancia que reviste el estimular la labor creadora e iniciativa, los resultados más significativos en las diferentes ramas de la Ciencia, la Tecnología, la Innovación, el Medio ambiente y la Gestión Documental y Archivo; la Delegación Territorial realiza el otorgamiento de premios y reconocimientos a:



SISTEMA DE CIENCIA
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Premio Provincial: de Ciencia, Tecnología e Innovación

Premios CITMA

Premio Provincial a:

La Innovación Tecnológica,
La Investigación Científica.

Reconocimiento a:

Estudiante Investigador Joven Investigador Joven Técnico

Joven tecnólogo

A personas naturales o jurídicas por su Trayectoria Científica



SISTEMA DE MEDIO AMBIENTE

Premio Provincial: de Medio Ambiente

Reconocimiento Ambiental Territorial a:
personas jurídicas y naturales nacionales, con
una destacada labor en la preservación del Medio
Ambiente del territorio.

Avales Ambientales a: entidades por solicitudes propia de personas jurídicas.

Certificado a: entidades libre de HCSC.
Reconocimiento a: Escuelas Verdes.

Reconocimiento a: Escuelas Verdes.



SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO

Reconocimientos a:

personas jurídicas y naturales nacionales o extranjeras, con una destacada labor en la preservación de la Memoria Histórica del territorio.

Premio Provincial

Premio Nacional a la Conservación del Patrimonio Documental de la Nación Cubana



COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

Premio Provincial de

Periodismo Científico
en el Concurso Gilberto Caballero



Ministerio de
Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente

SISTEMA CITMA



EN EL
TERRITORIO

ENTIDADES

SISTEMA CITMA EN EL TERRITORIO



MINISTERIO
DE CIENCIA
TECNOLOGIA
Y MEDIO AMBIENTE

Centro de
Estudios
Ambientales
de Cienfuegos



Jardín Botánico
de Cienfuegos

Centro de
Información y
Gestión Tecnológica
de Cienfuegos



Centro
Meteorológico
Provincial
Cienfuegos



Dirección Provincial
del Archivo Histórico
de Cienfuegos
Rita Suárez del Villar



Oficina de
Regulación y
Seguridad Ambiental

Grupo de Servicios
Territoriales de
CITMATEL
en Cienfuegos



Unidad Territorial
de Normalización
Cienfuegos



ENTIDADES DEL SISTEMA CITMA EN EL TERRITORIO



El CEAC es una institución de referencia nacional e internacional que contribuye con el estudio de procesos, evaluación y solución de conflictos ambientales, al uso sostenible de los recursos naturales, a través del uso de técnicas de avanzada, de la excelencia de sus servicios analíticos, académicos y de innovación. Ofrece una amplia gama de servicios dirigidos a conocer y contribuir a la solución de los problemas ambientales en Cuba y en la región del Caribe.

Centro de Estudios Ambientales de Cienfuegos



Apartado Postal 5, Ciudad Nuclear
Cienfuegos, Cuba
Código Postal 59350.

+53 43 965146
director@ceac.cu

CEAC @ceacCuba
 @CEAC_Cuba



<https://www.ceac.cu/>



Calle Central #136, Central
Pepito Tey Cienfuegos,
Cuba Código Postal 59290



+53 43 545334
publicidad@jbc.cu
 Jardín Botánico de Cienfuegos
 @JBCienfuegos
 jardin_botanico_cienfuegos

<https://www.jbc.cu/>



Centro de servicios Científicos y tecnológicos tienen como misión fundamental la prestación de dichos servicios y pueden realizar, en función de la misma, producciones especializadas e investigaciones.

Es el más importante de la red existente en Cuba, ya que es el más antiguo, y el que tiene colecciones de plantas más completas, enfocadas a la investigación en mejoras de cultivos. Fue declarado Monumento Nacional el 20 de octubre de 1989.

Jardín Botánico de Cienfuegos



ENTIDADES DEL SISTEMA CITMA EN EL TERRITORIO

Jardín Botánico de Cienfuegos



Organización de interfase entre las organizaciones de producción de bienes y servicios y de investigación-desarrollo. Se subordina al Instituto de Información Científica y Tecnológica (IDICT), perteneciente a la Agencia de Energía Nuclear y Tecnologías de Avanzada (AENTA) del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente (CITMA). Presta servicios de consultoría, asesoría y soluciones integrales en materia de gestión de la información y gestión tecnológica para apoyar y promover los procesos innovativos, encaminados a favorecer la toma de decisiones y la solución de problemas en las organizaciones.

Centro de Información y Gestión Tecnológica de Cienfuegos



Avenida 52, entre 23 y 25, No. 2316
Cienfuegos. Cienfuegos Cuba.
CP: 55100



<http://www.cienfuegos.cu/ciget/>

Calle 51A, entre 24 y 26
Cienfuegos, Cienfuegos Cuba
Código Postal 55100



Suministrar la información meteorológica y climática autorizada, confiable y oportuna sobre el estado y comportamiento futuro de la atmósfera. Esta información es dirigida a velar por la seguridad de la vida humana y a la reducción de las pérdidas de bienes materiales ante desastres naturales de origen meteorológico, contribuyendo al bienestar de la comunidad y al desarrollo socioeconómico sostenible.

Centro Meteorológico Provincial
Cienfuegos



<https://www.cmpcf.cu/>



+53 43 512222

cmpcienfuegos@gmail.com



f Centro Meteorológico Provincial Cienfuegos

@cmpcfg

Centro Meteorológico Provincial Cienfuegos

ENTIDADES DEL SISTEMA CITMA EN EL TERRITORIO



Atesora, organiza, custodia y conserva la documentación de valor histórico en el territorio, poniéndola a disposición de la Comunidad para su uso y comprensión, a través de su servicio eficaz a los usuarios para mantener la Memoria Histórica de la Nación.

Presta servicios con la documentación que atesora, que conforma el patrimonio documental de nuestra provincia. Facilitando el acercamiento a la información que precisan los usuarios para satisfacer sus intereses, en busca de necesidades informativas que sirven de base para la formación.

**Dirección Provincial del Archivo Histórico de Cienfuegos
Rita Suárez del Villar**

Calle 27 Número 5201, Centro Histórico
Cienfuegos, Cuba
Código Postal 55100.

Calle Central #136, Central
Pepito Tey Cienfuegos,
Cuba Código Postal 59290



+53 43 527130

ivan@ups.citmacfg.cu

@OCitma

+53 43 523966
Archivo Histórico Provincial
Cienfuegos @archivocfg
risbel.suarez@arnac.cu
@ArchivoHistic1



Encargada de: emitir las autorizaciones en materia de protección del medio ambiente, la seguridad química, biológica y nuclear, así como ejecutar la evaluación integral de las tecnologías, de los principales proyectos y actividades que se ejecuten en el país. Fiscalizar el cumplimiento de las leyes y demás disposiciones jurídicas y técnicas establecidas y velar por el cumplimiento de los compromisos internacionales contraídos por el Estado cubano en todas las esferas de su competencia

Oficina de Regulación y Seguridad Ambiental



ENTIDADES DEL SISTEMA CITMA EN EL TERRITORIO

Jardín Botánico de Cienfuegos



La Empresa de Tecnologías de la Información y Servicios Telemáticos Avanzados, CITMATEL, Empresa de Alta Tecnología, que Desarrolla, produce y comercializa aplicaciones informáticas, proyectos, equipamiento y asistencia técnica, producciones multimedia, audiovisuales y ediciones electrónicas, aplicando la ciencia y la innovación, e integrando soluciones de nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, con profesionalidad, competitividad y calidad avalada por la certificación de: Sistema integrado de gestión, con alcance para los sistemas de calidad, medio ambiente y seguridad y salud del trabajo.

Grupo de Servicios Territoriales de CITMATEL en Cienfuegos



Avenida 52, entre 23 y 25, No. 2318
Cienfuegos. Cuba. CP: 55100

Calle Central #136, Central
Pepito Tey Cienfuegos,
Cuba Código Postal 59290

Unidad Territorial de Normalización, centro encargado de la aplicación de la Política Estatal en materia de Normalización, Metrología, Calidad, Inocuidad Alimentaria y Acreditación; así como la certificación de Sistema de Gestión por Normas internacionales que garantiza la inserción con excelencia en los mercados globales. Contribuye al incremento de la calidad y asegurando la eficacia de los procesos, productos y servicios con mayores niveles de competitividad en las diferentes esferas de la economía.

Unidad Territorial de Normalización Cienfuegos



+53 43 512222
UTNCFG
Normalización, Metrología y Calidad
cmpcienfuegos@gmail.com

- Centro Meteorológico Provincial Cienfuegos
- @cmcfg
- Centro Meteorológico Provincial Cienfuegos



POLITICAS Y NORMAS INTERNAS



DE
**COMPORTAMIENTO
DE TRABAJO**



Disciplina Laboral

La disciplina laboral es tan vital para la realización del objeto social y demás propósitos por lo que en el Reglamento disciplinario establece las normas disciplinarias que rigen la actividad laboral en Delegación Territorial del CITMA de Cienfuegos.

Con el fin de lograr el fortalecimiento de la disciplina y la educación de los trabajadores en el enfrentamiento a las indisciplinas, las ilegalidades y manifestaciones de corrupción, en ocasión del desempeño del trabajo, contribuyendo con ello, a forjar una elevada conciencia jurídico laboral en el colectivo de trabajadores que la integran.

Lo dispuesto en esta normativa es de estricto cumplimiento por todas las categorías de cargos ocupacionales y los técnicos en adiestramiento laboral que están cumpliendo el servicio social, dentro de la estructura de la Delegación Territorial del CITMA de Cienfuegos.

A los efectos de imponer las medidas disciplinarias a dirigentes y funcionarios por inobservancia de las obligaciones y prohibiciones dispuestas en el Reglamento se aplicará lo dispuesto en la legislación laboral específica para estos trabajadores.



Convenio Colectivo de Trabajo:

En el Convenio Colectivo de trabajadores Usted podrá conocer sobre:

- especificaciones, sobre el ingreso, promoción y permanencia de los trabajadores en la entidad;
- el régimen de tiempo de trabajo y descanso;
- el programa de medidas de prevención de riesgos laborales;
- las condiciones de pago del salario y la estimulación;
- la capacitación;
- las facilidades otorgadas a la organización sindical establecidas en el Código de Trabajo cubano;
- las relacionadas con la incorporación a cursos, seminarios y otras actividades que se convoquen a los fines de la superación en el desempeño de sus funciones;
- otros asuntos que se consideren de utilidad, a fin de lograr el mejor desempeño de las relaciones laborales.

Manejo de la información:

Usted como nuevo miembro de la institución, debe guardar reserva sobre aquellos asuntos de los cuales tuviera conocimiento por razón del cargo que desempeña y de todos aquellos, que por cuya divulgación pudieran causar perjuicios a la organización, a las municipalidades y demás entidades o personas con quienes usted se relacione.

En el Reglamento de Información se instaura el procedimiento para instrumentar todas las informaciones internas y externas de la entidad, los responsables de su ejecución, su periodicidad y destino final, establece además los sistemas automatizados que sustentan el proceso de la información.

Estipula además la información como recurso que debe ser eficientemente gestionado, garantizando así la mejora continua, mediante su aplicación en el perfeccionamiento de la toma de decisiones, la potenciación de la innovación y el alcance de resultados de la organización, en términos de eficacia, eficiencia.

Dicho reglamento establece la necesidad de la gestión y uso intensivo de la Información, como un recurso, por todos los miembros de la organización, aplicándola a todos los procesos que tienen lugar en la misma, considerando la aplicación de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones y desarrollando una cultura informacional en la entidad.



Seguridad Informática:

Usted como nuevo miembro de la institución, firmará el Código de Ética que recoge su compromiso para el Uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en función con los Objetivos de la Organización y con el ánimo de garantizar el uso apropiado de las tecnologías. En el Código se le informará sobre sus obligaciones y derechos que como usuarios de la Red usted asumirá con el uso de las Tecnologías de la Información.

Gestión Documental:

Cumpliendo con lo legislado en el Procedimiento de la Gestión Documental usted como gestor de su Archivo de Gestión u oficina tienen las atribuciones y obligaciones siguientes debe:

- a) Conocer la estructura y funciones de su archivos, así como las series documentales y tipos de documentos que produce;
- b) organizar y conservar la documentación resultante de la gestión administrativa, sujeta a continua utilización y consulta;
- c) impedir la dispersión o eliminación de documentos;
- d) suministrar la información que requiera la administración;
- e) proporcionar la información requerida relacionada con los documentos que custodia;
- f) preparar las tablas de plazos de retención documental de los expedientes, que se generan;
- g) cumplir con las normas establecidas por el Archivo Central en cuanto a valoración y transferencia documental;
- h) llevar el control del préstamo y recuperación de los documentos o expedientes solicitados mediante un registro de préstamos;
- i) elaborar los ficheros necesarios para recuperar fácilmente la información; y
- j) preparar las transferencias, de acuerdo con las normas establecidas.

Además es el encargado de:

- a) Organizar, controlar, preparar, tramitar, conservar y custodiar en gavetas u otro mobiliario de archivo, digital o no, la documentación que se utiliza y genera en el cumplimiento de sus funciones, según la serie documental que responda al cuadro de clasificación;
- b) velar por la correcta formación de los expedientes y el empleo de recursos, métodos, modelos, instrumentos u otros mecanismos, con vistas a evitar su pérdida o extravío, así como la divulgación no autorizada de la información contenida en documentos de archivos; y
- c) otras que se determinen.

FECHAS SIGNIFICATIVAS



**PARA LA
DELEGACIÓN**

FECHAS SIGNIFICATIVAS



Celebraciones más importantes de la Delegación:

15 de enero
Día de la Ciencia Cubana

Día de la Prensa Cubana
encuentro y ruedas de prensa

21 de abril
Creación del Ministerio

5 de junio
Día Mundial del Medio Ambiente

Octubre
Mes de la Calidad

3 de noviembre
Día del Archivero Cubano

Fechas Medio Ambientales

Balance Anual de trabajo.
Diciembre -Enero



Ministerio de
Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente

DIRECTORIO



DE LA DELEGACIÓN

DIRECTORIO

DELEGACIÓN



+53 52802468



+53 43 661340



@SotoYarina



delegada@citmacfg.gob.cu



MsC. Yarina de la Caridad Soto Herrera

Delegada



+53 52808241



+53 43 511654



@MayrelFuentes



mayrel@gestion.citmacfg.gob.cu



MsC. Mayrel Fuentes Díaz

**Subdelegada de
Ciencia Tecnología e Innovación**



+53 59961663



+53 43 526370



caridad@gestion.citmacfg.gob.cu



Lic. Caridad Casales Dueñas

Subdelegada de Medio Ambiente



+53 52800613



+53 43 661370



@EvelioAlvarezL2



j.uogi@citmacfg.gob.cu



MsC. Evelio Ángel Álvarez López

**Subdelegado de Organización, Control,
Información y Análisis**



+53 52852057



+53 43 661364



director@citmacfg.gob.cu



Lic. José Valentín Sánchez Dorado

Director Interno Administrativo



+53 43 661368



www.citmacfg.gob.cu



Citma Cienfuegos



CITMA Cienfuegos @citmacfg



@CienfuegosCitma



CITMACfgos



Citma Cienfuegos



**Avenida 2, entre 35 y 33,
No. 3301 Punta Gorda. Cienfuegos.**



+53 52145250

Especialistas Generales
para la CITMA
Actividad de Cuadro



+53 43 661370 +53 43 661371

Oficina de la Delegada



**Avenida 52, entre 23 y 25,
No. 2318**



+53 52118739

J. Dpto Gestión de Sistema
de Programas y Proyectos



+53 43 525386 +53 43 513241



**Subdelegación de
Ciencia Tecnología e Innovación**



**Avenida 52, entre 23 y 25,
No. 2318**



+53 52118739

J. Dpto Instrumentos
de Política Ambiental



+53 43 525390

+53 52698901
J. Dpto Recursos Naturales,
Ecosistemas Priorizados
y Cambio Climático



**Subdelegación
de Medio Ambiente**



**Avenida 52, entre 23 y 25,
No. 2318**



+53 59961662

J. Dpto Comunicación
GDYA



+53 43 661366

+53 52145248
Esp. A en Divulgación
y Propaganda



**Subdelegación de Organización, Control,
Información y Análisis**



**Avenida 52, entre 23 y 25,
No. 2318**



+53 52866972

Esp. B Gestión
Económica



+53 43 661368

+53 52632874
Esp B Gestión RRHH



+53 43 661342

+53 52808687
Esp. A en Administración
y Servicios

Dirección Interna

DIRECTORIO

ENTIDADES SISTEMA CITMA



Centro de Estudios Ambientales



+53 52631123 CEAC
+53 43 965146
director@ceac.cu

Dr. Reinaldo Acosta Melián
Director

Jardín Botánico



+53 52865114
+53 43 545326
director@jbc.cu



Dr. Leosveli Vasallo Rodríguez
Director

Centro de Información y Gestión Tecnológica



+53 52794619 IDICT
+53 43 519732
@PedroVarelaL
varela@ciget.cienfuegos.cu

MsC. Pedro Varela Lorenzo
Director

Centro Meteorológico Provincial



+53 52807686
+53 43 512282
carlos@cfg.insmet.cu



MsC. Carlos Delfín Villazón
Director

Dirección Provincial del Archivo Histórico



+53 52807414 Archivo Histórico Provincial
+53 43 523966
risbel.suarez@arnac.cu

Lic. Risbel Suárez González
Director

Oficina de Regulación y Seguridad Ambiental



+53 52866230
+53 43 527130
@Ivan68930
ivan@ups.citmacfg.cu



MsC. Iván Figueroa Reyes
Director

Grupo de Servicios Territoriales CITMATEL



+53 52794619 CITMATEL
+53 43 523999
@EstherMariaRan1
esther@perla.inf.cu

Ing. Esther M. Rangel Payne
Jefe de Departamento

Unidad Territorial de Normalización



+53 52850504 UTNCFG
+53 43 511085
@AnaVare67988459
ana@otncfg.cu



Ing. Ana del Rosario Varela Haro
Directora



Contactenos en:

-  Avenida 2, entre 35 y 33, No. 3301 Punta Gorda.
Cienfuegos. Cuba. CP: 55100
-  +53 43 661366
+53 43 661370
-  www.citmacfg.gob.cu
-  Citma Cienfuegos
CITMA Cienfuegos @citmacfg
-  @CienfuegosCitma
-  CITMACfgos
-  Citma Cienfuegos
-  delegacion@citmacfg.gob.cu

Manual de Bienvenida

Delegación Territorial
del CITMA de Cienfuegos